

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

“COMPETITIVE INVESTMENT, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**COMPETITIVE INVESTMENT, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, C/ Herosilla, nº. 3, 28001, el próximo día 28 de junio de 2021, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2020, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
- TERCERO.-** Solicitud, en su caso, de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y conversión en S.A.
- CUARTO.-** Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en el BME MTF EQUITY (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.
- QUINTO.-** Revocación, en su caso, de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- SEXTO.-** Revocación, en su caso, de la Sociedad Gestora y de la Sociedad Depositaria.
- SÉPTIMO.-** Modificación, en su caso, de la forma de representación de las acciones que integran el capital social de la Sociedad por reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos. Solicitud, en su caso, de la declaración de escasa difusión de las acciones.
- OCTAVO.-** Modificación, en su caso, de la denominación social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

NOVENO.- Modificación, en su caso, del objeto social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

DÉCIMO.- Modificación, en su caso, del domicilio social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

UNDÉCIMO.- Modificación, en su caso, del capital social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

DUODÉCIMO.- En su caso, modificación del órgano de administración. Toma de razón de la dimisión, cese y/o nombramiento de miembros del órgano de administración.

DECIMOTERCERO.- Aprobación, en su caso, de Texto Refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

DECIMOCUARTO.- Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

DECIMOQUINTO.- Asuntos varios.

DECIMOSEXTO.- Ruegos y preguntas.

DECIMOSÉPTIMO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

DECIMOCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (el “RDL 34/2020”), la Junta General se celebrará en remoto y a través de videoconferencia, entendiéndose celebrada en Madrid, C/ Hermosilla, nº. 3, 28001, si bien aquellos accionistas que lo deseen podrán asistir presencialmente (siempre respetando las obligaciones legales vigentes y las recomendaciones de las autoridades sanitarias en relación con el COVID 19).

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 27 de mayo de 2021.

El Presidente del Consejo de Administración